



**SESIÓN PLENARIA**

- 14.- Pregunta N.º 88, relativa a líneas estratégicas en materia de desarrollo rural, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0088]**
- 15.- Pregunta N.º 89, relativa a puesta en marcha de las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0089]**
- 16.- Pregunta N.º 90, relativa a entidades con las que se va a contar para desarrollar las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0090]**
- 17.- Pregunta N.º 91, relativa a financiación para las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0091]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 88, relativa a líneas estratégicas en materia de desarrollo rural.

Pregunta N.º 89, relativa a puesta en marcha de las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural.

Pregunta N.º 90, relativa a entidades con las que se va a contar para desarrollar las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural.

Y pregunta N.º 91, relativa a financiación para las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural, presentadas por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra Ana Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Sra. Consejera, el pasado 8 de septiembre usted compareció en Comisión y le dedicó exactamente al desarrollo rural tres párrafos, tres párrafos indefinidos, donde no se establecía estrategia alguna para intervenir en el medio rural y tampoco pudimos vislumbrar ningún modelo, ni pudimos tampoco centrarnos en algo que no fuera más allá de los caminos rurales, la agricultura y la concentración parcelaria.

Públicamente usted ha afirmado que lo que sí tiene claro en esta materia, es que va a hacer todo lo contrario o no va a hacer nada de lo que hicieron en el Gobierno anterior; es una de las únicas cosas que usted tenía claro, ¿no?

Pero tampoco, insisto, tampoco ha definido ninguna línea de planificación estratégica en esta materia.

Por eso, le he formulado estas preguntas, para que nos detalle cuáles son las líneas estratégicas tan novedosas que parece tener ya ideadas y pergeñadas, unas líneas que parecen estar en las antípodas de las líneas estratégicas anteriores, enmarcadas en la ley estatal de desarrollo rural sostenible y por el programa de desarrollo rural 2007-2013.

Y líneas además que usted no ha trasladado a la opinión pública, ni a ningún sector implicado, ni a este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, D.ª Blanca Martínez para contestar.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pregunta usted en primer lugar, Sra. Diputada, por las líneas estratégicas en materia de desarrollo rural para la presente Legislatura.

Pues bien, permítame decirle que su pregunta está formulada en unos términos tan generales, que es imposible contestarla en ocho minutos, pero haré un esfuerzo de síntesis.



En mi comparecencia en Comisión del pasado 8 de septiembre, detallé nuestras políticas en esta materia. Posteriormente, el lunes 10 de octubre comparecí ante el Pleno del Parlamento para explicar los cinco proyectos que articulan nuestro Plan de Caminos Rurales para esta Legislatura.

Evidentemente no voy a reiterar aquí y ahora todo lo dicho, así que detallaré a continuación las dos últimas aportaciones llevadas a cabo en la materia objeto de su primera pregunta.

Como todos ustedes saben, la aplicación de la ley 45/2007 del 13 de septiembre de desarrollo sostenible del medio rural, se realiza a través del programa de desarrollo rural sostenible en Cantabria. A su vez, la puesta en marcha de este programa, requiere la firma del protocolo que determine el marco de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Pues bien, el pasado día lunes 17 de octubre, firmé dicho protocolo con el Secretario de Estado de Medio Rural y el Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino D. Josep Puxeu. Por cierto, Cantabria es la única Comunidad Autónoma que aún no había firmado el protocolo.

Llegados a este punto, quiero agradecer al Diputado D. Fernando Fernández, el interés que mostró el pasado lunes en este Parlamento por mi paradero; Sr. Fernández, es reconfortante saber que la confrontación política no está refñida con el compañerismo que deduzco de su interés.

Se lo agradezco y le reitero que el pasado lunes me encontraba en Madrid defendiendo los intereses del medio rural de Cantabria.

Continuo, el importe total que figura en el protocolo, asciende a 36 millones de euros para un periodo de cinco años, financiados al 50 por ciento por el Ministerio y el otro 50 por el Gobierno de Cantabria.

El pasado miércoles 19 de octubre, el Boletín Oficial de Cantabria publicó la orden 40/2011, que establece las bases reguladoras y convoca para el año 2011 las ayudas a las entidades locales, incluidas en el antedicho programa piloto.

La orden está dotada con 500.000 euros destinadas a subvencionar proyectos de mejora de equipamientos y servicios públicos, a la recuperación del patrimonio natural y cultural y al fomento de la actividad económica y al empleo. Todo ello en los 32 municipios que recoge el artículo 3 de la Orden.

Ahora, aunque deba repetir parte de mis anteriores intervenciones en este Parlamento, hablaré de la aplicación de Plan de Desarrollo Rural 2007-2013. Como todos ustedes conocen el Plan se compone de cuatro ejes: uno competitividad, dos medio ambiente y entorno rural, tres diversificación y calidad de vida y cuatro programa LEADER.

La financiación total de este programa asciende a 263 millones de euros, cofinanciados por los Fondos FEADER, el Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino y el Gobierno de Cantabria. Hasta la fecha hemos ejecutado más del 33 por ciento del mismo y llevaremos a cabo el resto del programa.

En lo referente al primer eje, competitividad, potenciaremos las infraestructuras agrarias, impulsaremos planes de concentración parcelaria, llevaremos a cabo nuestros programas de caminos rurales, estructurando los cinco subprogramas. Estableceremos ayudas a electrificación rural, destinadas a los ayuntamientos y a los particulares y desarrollaremos actuaciones propias con el convenio de E.ON. Incidiremos en la deforestación de tierras, impulsaremos la incorporación de jóvenes para permitir el relevo generacional con las ayudas de primeras instalaciones y planes de mejora. Ayudaremos a la modernización de explotaciones agrarias. Dotaremos ayudas al cese anticipado y ofreceremos cursos de formación agraria a los jóvenes que se incorporen a la actividad.

En el segundo eje, medio ambiente y entorno rural, ofreceremos varios tipos de ayudas unas de carácter agroambiental, para contribuir al mantenimiento de nuestro patrimonio natural y del paisaje y otras que estarán enfocadas al mantenimiento de razas autóctonas de nuestra Comunidad.

Además realizaremos la adecuada dotación de las ayudas a los productores ubicados en los municipios incluidos en zonas de montaña.

En cuanto al tercer eje, diversificación y calidad de vida, creemos que es esencial el programa de ayuda de apoyo a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

Y por último, en lo tocante al cuarto eje, programa LEADER, apoyaremos al sector del comercio, el agroturismo y a las iniciativas de diversificación económica que fomenten el empleo en el medio rural. Lo haremos a través de la continuidad de los grupos de acción local que lleva a cabo el programa LEADER.



Estamos atentos a las políticas que marcan las autoridades europeas, que están empezando a trabajar en el nuevo Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 con la redacción de borradores de Reglamentos, elaboraremos nuestro Plan cuando desde Europa quedaban fijadas las directrices para este periodo 2014-2020.

Y por último ya para terminar, puedo anunciar la próxima creación del registro de titularidad compartida de las explotaciones agrarias de Cantabria, en virtud de la reciente Ley 35/2011 del 4 de octubre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra Ana Isabel Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias.

Sra. Consejera, yo le agradezco la intervención que ha hecho pero lamento tener que decirle nuevamente que la demagogia que a veces usted emplea en sus intervenciones pues le hace presa de sus propias palabras.

Reitero la misma impresión que me causó el día 8 de septiembre, porque creo que no le dedicó al desarrollo rural el tiempo que merece y hoy estamos en el mismo punto de partida.

Es un poco incongruente haya dedicado varios minutos a hablarnos de proyectos y actuaciones que ya desarrollaba el Gobierno en la Legislatura anterior. Le recuerdo que usted ha firmado que lo que tiene claro es que no va a hacer nada de lo que se hacía por parte del Gobierno anterior en materia de desarrollo rural, con lo cual al final lo que ha venido a exponernos es lo que nos expone siempre el protocolo, el programa piloto, el Plan de Desarrollo Rural y la Ley de Desarrollo Sostenible; es decir, continuación de lo que se hacía por parte del Gobierno anterior, por lo tanto la frase que usted empleó en su día yo creo que ha sido un farol.

Yo creo además que no tiene muy claro cuales son las líneas estratégicas para poner en marcha el desarrollo rural. La Comunidad Autónoma tiene competencias de desarrollo rural y por lo tanto más allá del marco normativo en el que nos movamos o marco programático, sin duda tiene que establecer unas líneas estratégicas de trabajo a medio y a largo plazo.

Entenderá entonces nuestra preocupación cuando estamos viendo que realmente no están claras las líneas estratégicas, no ha venido aquí más que a exponernos proyectos y actuaciones que estaban en marcha. Una preocupación que nos genera el hecho de que en la Conferencia Sectorial el pasado 17 de octubre se transfirió a Cantabria una aportación de 2.847.000 euros precisamente para desarrollo rural, para la aplicación en Cantabria de la Ley de Desarrollo Sostenible.

Noticia que por cierto no he podido encontrar en el portal del Gobierno, la única noticia que no he podido encontrar en el portal del Gobierno dentro de su ámbito de competencia, quizá sea porque se trata de una transferencia de fondos estatales a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ustedes durante todo el tiempo que estuvieron en la oposición, hicieron creer a mucha gente que eran los valedores del medio rural. Al final lo que han demostrado es que tienen mucho ruido y muy pocas nueces, porque nos hayamos en el mismo punto de partida que el día 8 de septiembre. Es decir, indefinición absoluta. No existe estrategia, una indefinición y un ruido como el que siempre han hecho a lo largo de estos años, tanto en política autonómica, como en política estatal. Y recuerdo cuando el Ministro Arias Cañete, precisamente era Ministro de Agricultura y Medio Rural, que no dedicó absolutamente ni un euro al medio rural de Cantabria.

Mucho ruido y pocas nueces, les digo además, porque usted comparece aquí hablando de actuaciones y programas cuando yo le he preguntado por conceptos y objetivos estratégicos y por financiación y por proceso participativo.

Creo, Sra. Consejera, con todo el respeto, que sigue sin ser consciente aún, de la grandísima responsabilidad que tiene, de las competencias y de la dimensión del trabajo que le ha tocado asumir y sobre todo, que tiene la responsabilidad de definir una estrategia.

Yo no le hablo de un Plan Estratégico, cuando se comienza a trabajar, se tiene que establecer unas líneas estratégicas por las que se va a comenzar a andar y usted tiene que tener en cuenta que el medio rural tiene que tener un tratamiento diferenciado.

Y, sobre todo, me preocupa que obvien o no tengan en cuenta que en el medio rural no hablamos de eficiencia en el gasto, sino de solidaridad.



Y me parece importantísimo que entiendan que tienen que mantener el nivel de gasto de todas las políticas públicas básicas, porque el beneficio en este caso, en el medio rural, es un beneficio social. Se tienen que alejar sin duda, de criterios de rentabilidad económica.

Criterios, además, que tienen que ayudar a mantener la población fijada en el medio rural, que además le recuerdo que Cantabria, es una de las pocas Comunidades Autónomas donde la población rural ha aumentado en los últimos años.

Yo creo que ya ha pasado el tiempo, Sra. Consejera y parece, insisto, que no es consciente en el que el término rural se usaba para caracterizar a los territorios donde la actividad predominante era la de la agricultura y la de la ganadería.

Es cierto que la naturaleza de los pueblos de Cantabria, ha sido causa y también efecto de la situación actual, su compleja y hermosa geografía ha sido la que ha provocado en gran parte su estructural desigualdad en su desarrollo.

Pero los hombres y mujeres de la Cantabria rural, han sabido modificar poco a poco, a lo largo de los años, sus estrategias de supervivencia.

Ahora les toca a ustedes dar el paso de afianzamiento en el aprovechamiento de todo su potencial, crear nuevos mecanismos de acceso a las oportunidades sociales, fortalecer la viabilidad económica territorial, dinamizar la capacidad de inversión y de gasto de las instituciones públicas y asegurar la conservación de sus activos más importantes, los recursos naturales.

Debería, por tanto, ser su responsabilidad y la elude nuevamente, elaborar una estrategia, que se base en el concepto de sostenibilidad, porque además ése es el marco que nos da la ley estatal. Pero fundado en tres pilares, tres criterios de sostenibilidad, lo social, lo económico y lo medio ambiental. Todo ello a desarrollarse en un escenario único e indivisible, nuestro medio rural.

Insisto en que es fundamental que defina una estrategia de sostenibilidad, como un proceso de avance y de desarrollo, que está condicionado por el equilibrio entre lo que sí pretendemos guardar, que es valioso sin duda y lo que queremos cambiar porque lo consideramos mejorable.

Sin duda, esa estrategia pondrá en equilibrio elementos que en el medio rural suelen aparecer casi siempre enfrentados.

Por lo tanto, le pido que defina una estrategia con una perspectiva transversal multifuncional y diversa. Una estrategia que garantice que nuestro desarrollo se va a realizar con la menor huella posible, que garantizará espacios habitables de calidad sin que pierda ninguno de sus valores intrínsecos.

Yo le ofrezco colaboración, le estoy proponiendo aquí que por favor traiga las líneas estratégicas para debatirlas y consensuarlas; le estoy dando ideas de por qué camino tienen que ir precisamente.

Y le pido que mire a la Cantabria del futuro al tiempo que no olvide tampoco al sector primario al que usted tiene ciertamente abandonado últimamente, a quien prometió que los 100 primeros días presentaría un Plan de Reactivación del sector primario y que el otro día en el "Alerta" usted misma decía que el principal problema del sector lácteo, que es el precio de la leche, había pasado a ser responsabilidad de la globalización.

Le pido por favor, que se responsabilice de una estrategia de sostenibilidad del medio y que sea una estrategia con gran implicación social y sobre todo una estrategia que integre y fomente la participación de las mujeres.

Nos ha hablado de la cotitularidad, cotitularidad de la que somos responsables muchas mujeres que hemos peleado en este país durante los últimos años y del Gobierno de España.

Y también que refuerce, habló de los grupos de desarrollo rural, le pido que los refuerce y por cierto y termino mi intervención, me gustaría que en algún momento...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA:...aclarara esa fotografía y la presencia del Sr. Iñigo y la Sra. Ana Madrazo en esa reunión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.



Tiene la palabra la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Bien.

Comenzaré hablando de lo general y desde allí iré descendiendo a lo particular. Las palabras, los compromisos vinculan a este Gobierno, uno de los compromisos que adquirió el Presidente del Gobierno de esta Comunidad en el documento de los 100 días que cambiarán Cantabria es, y cito textualmente “poner en marcha un plan de reactivación y modernización del sector ganadero y forestal”.

Poner en marcha, Sra. Méndez, el pasado lunes 17 de octubre usted dijo en esta misma sede parlamentaria que el Plan de Reactivación del Sector Ganadero y Forestal se supone que tenía que estar hecho para el pasado mes de agosto.

Sra. Méndez, el Gobierno es un Ente reflexivo. Toda acción necesita del adecuado estudio, reflexión y preparación y con más motivo la acción política que tiene consecuencias directas en la vida de los ciudadanos.

En mi comparecencia ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del pasado 8 de septiembre, anuncié un aluvión de 75 medidas para dinamizar el ámbito rural de Cantabria. Estará usted de acuerdo conmigo en que llevarlas a práctica lleva su tiempo.

Descendamos ahora a lo particular. Mire, Sra. Méndez, la partida de inversión nueva en infraestructura y bienes agrupa caminos rurales, concentración parcelaria, regadíos, electrificación rural, ¿sabe lo que tuvimos que hacer después de la toma de posesión?, realizar una transferencia de crédito porque la situación de esta partida era deficitaria cuando mi equipo y yo llegamos a la Consejería.

El pasado lunes usted, Sra. Méndez, dijo aquí que afirmar que el precio de la leche participan variables que escapan al control de las Administraciones Autonómicas era escurrir el bulto. Más bien permítame decirle que su afirmación es un error de bulto.

Vista la situación me veo obligada a recordar que nos encontramos en una economía de mercado. Sra. Méndez, de su argumentación parece deducirse que los gobiernos autonómicos pueden influir sensiblemente en el precio de la leche. Bien, si es así dígame porqué está el precio de la leche como está hoy en día, algo tendrá que ver su Gobierno.

Pues no, la Administración no es tan poderosa como para pasar por encima de las leyes de mercado. Entonces de su teoría solo cabe sacar una conclusión: que usted desconoce por completo el funcionamiento del sector lácteo.

En esta ocasión puedo traer a colación lo que el propio Diputado, Sr. Fernando Fernández, con muy buen criterio afirmó en el Parlamento el 13 de octubre de 2010 que dijo: “Las reglas del juego de la actividad económica obligan a respetar el principio de libre competencia, consagrado por la legislación europea y española”. Estoy totalmente de acuerdo.

Los respectivos gobiernos de las Comunidades Autónomas tienen un margen de maniobra muy pequeño en lo relativo al precio de la leche, pero dentro del mismo nosotros estamos haciendo todo lo posible...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): ...para que esto no suceda.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.